

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5632** GOLF LA TOJA, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas.

El consejo de administración de Golf La Toja, S.A. en su reunión de 3 de abril de 2015 ha acordado convocar a los señores y señoras accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, isla de la Toja, el Grove, Pontevedra, el día 28 de junio de 2015 a las once horas en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quorum necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora para el día 27 de junio, con el fin de que los señores y señoras accionistas puedan deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales y gestión social.

Primero A.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de Golf la Toja, S.A., correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Primero B.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el Ejercicio 2014.

Segundo.- Aplicación de resultados del Ejercicio 2014.

Tercero.- Informe del presidente del consejo de administración sobre un posible cambio de relevancia en la estructura accionarial de la sociedad, la consecuencia que ello tendrá en el modelo de explotación del campo de golf y la reformulación del reglamento de régimen interior del club y otras normas relativas al uso de las instalaciones por los socios y otros deportistas, para adaptarlas a la normativa federativa, autonómica y nacional, su normalización como asociación deportiva y posterior inscripción en el registro administrativo correspondiente; asuntos, todos ellos, relacionados con el orden del día.

Cuarto.- Autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad conforme a los términos y previsiones del artículo 146 y concordantes de la ley de sociedades de capital.

Quinto.- Página web corporativa de la sociedad. Propuesta del consejo de administración a los señores y señoras accionistas para su creación en los términos previstos en el artículo 11bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Modificación de estatutos sociales.

Sexto A. Modificación del artículo 2 para corregir errores de transcripción e inclusión de la página web corporativa.

Sexto B. Modificación del artículo 3 para completar su objeto social.

Sexto C. Supresión del artículo 4 y re-numeración de los posteriores.

Sexto D. Modificación del artículo 5 (que pasa a ser el 4) con inclusión de la facultad de sustitución de los títulos emitidos.

Sexto E. .Modificación del artículo 6 (que pasa a ser el 5) para mejorar su estilo, estructura, hacerlo más comprensible y adaptarlo a la ley de sociedades de capital.

Sexto F. Modificación de los artículos 7 y 8 (que pasan a ser el 6 y 7 alternando su orden) para incorporar la experiencia y la casuística de los 30 años transcurridos desde su redacción inicial, los cambios normativos introducidos desde entonces y el contenido del informe del presidente sobre el cambio organizativo de la sociedad.

Sexto G. Introducción de un nuevo artículo 8 que regule el derecho de exclusión conforme al artículo 351 de la ley de sociedades de capital.

Sexto H. Modificación del artículo 9 para adaptarlo a la norma mercantil.

Sexto I. Modificación de los artículos 11 a 31 relativos al gobierno y administración para adaptar su dicción, términos y plazos a los cambios introducidos por la normativa mercantil desde su redacción original, y en coherencia con la nueva redacción del artículo 2.

Sexto J. Modificación del artículo 32 para que los conflictos entre accionistas y sociedad se resuelvan mediante arbitraje.

Séptimo.- Autorización al consejo de administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Derecho de información.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a pedir la entrega o envío (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico si el accionista admite este medio) de copia de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, de las propuestas de acuerdo, incluyendo las de modificación estatutaria, y de los preceptivos informes de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

Asimismo, a partir de dicha fecha y hasta el 21 de junio de 2014, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

Dada la experiencia resultante de convocatorias de años anteriores, es previsible que la junta se celebre el domingo 28 de junio en segunda convocatoria.

En La Isla de La Toja, 15 de mayo de 2015.- El Presidente del consejo de administración de Golf la Toja, S.A., Javier Basagoiti Miranda.

ID: A150024824-1